

AGENCIA INTERNACIONAL

- DE -

104682

Propiedad Industrial y Comercial

- DE -

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA.

de solicitud de una patente de introducción.

a nombre de Don Arturo Schilling.



Clase 43.

PATENTE DE INTRODUCCION  
POR 5 AÑOS,

por "La fabricación de tejidos de punto, imitación felpa,  
con dibujos o labrados" =====  
a favor de DON ARTURO SCHILLING, residente en BARCELONA ,  
Calle París, 75.

-----  
MEMORIA DESCRIPTIVA.

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se trata de garantizar la explotación exclusiva de unos tejidos de punto velludos, imitación felpa, con dibujos o labrados en el anverso o en el reverso, o en ambas caras a la vez, cosa que el recurrente ha introducido en el país, donde, hasta la fecha, sólo vienen fabricándose en liso.

El objeto de esta patente consiste esencialmente en fabricar los expresados tejidos usando para ello telares circulares, rectilíneos o cualquier otro sistema adecuado de máquinas, en los que, por medio de platinas, se forma un punto rizado, a la vez que por medio del accesorio conocido con el nombre de prensa, se producen dibujos o labrados en una de las caras del tejido o en ambas.

Una vez constituido el tejido, se cortan mecánicamente los rizos a la altura conveniente y, por medio del acabado, se consigue darles el aspecto de la felpa.



- 2 -

Estos tejidos podrán ser de gruesos, anchos, colores, dibujos y labrados variables, y en su composición podrán entrar toda clase de fibras textiles, animales o vegetales, mezcladas o sin mezclar.

N O T A.

REIVINDICA el recurrente la explotación y fabricación exclusiva de tejidos de punto de cualquier fibra textil, animal o vegetal, mezcladas o sin mezclar y de cualquier grueso, ancho y colores, que su cara exterior velluda, a imitación felpa, o su reverso sin vello, o ambas caras a la vez, presentan dibujos o labrados con los cuales se consigue dar la fantasía de que carecen los géneros lisos.

La fabricación de estos tejidos se efectuará por medio de máquinas circulares, rectilíneas, o de cualquier otro sistema adecuado, y tal y cual se detalla en la memoria descriptiva.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurrir con la esencialidad del objeto de la patente descrita, cual objeto es:

La fabricación de tejidos de punto, imitación felpa, con dibujos o labrados.

Consta la presente memoria de dos hojas, foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid 17 de Octubre de 1927.

**RAIMUNDO DE BALMAU DOMINGO**  
P. P.